

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 29 de Marzo del 2.007

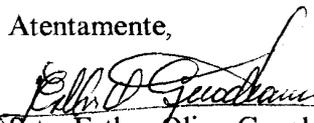
Señores  
ACCIONISTAS DE SISTELSAT S.A.  
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Esther Oliva Guachamín Onofa. Contadora con Reg. Nro. 1472 en mi calidad de Comisario de la Empresa SISTELSAT S.A. con Registro Nro. 86352 en la Superintendencia de Compañías, referente a la contabilidad por el Ejercicio Económico del año 2006 informo:

1. La contabilidad es llevada en forma computarizada por el Lic. Carlos A. Soto C. Contador Público Autorizado, con Registro en el Colegio de Contadores Nro. 18.666, y cumple los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados;
2. El contador presenta balances mensuales, donde consta la respectiva conciliación bancaria del banco que mantiene la Empresa, conciliaciones que al ser revisadas y analizadas están acorde con los resultados de la contabilidad sin que exista ninguna diferencia;
3. En cuanto a los Ingresos, éstos están sustentados con las respectivas facturas de venta y el comprobante de Ingreso, documentos que están numerados en forma impresa sin que falte ninguno de ellos, estos suman US\$ 2.552,00;
4. En cuanto a los Egresos, estos se realizan con el pago mediante cheque y el comprobante de Egreso respectivo debidamente numerado, al mismo que se le adjunta la factura de compra o el comprobante que justifica el egreso, estos suma: US\$ 2.371,06;
5. Existe un control interno en lo que se refiere al uso del dinero, lo que se cobra se deposita inmediatamente en la cuenta del Banco Produbanco Nro.02005-00811-1 y posteriormente mediante la emisión del cheque se realiza el gasto;
6. De la lectura de los Balances mensuales estos cumplen con los principios generales de aceptación y así mismo no se ha encontrado ninguna novedad, por lo que recomiendo a los señores Accionistas la aprobación de los Balances del Ejercicio Económico del 2006 que arrojan una Utilidad de US\$ 180,94 , los gastos mas representativos son los sueldos;
7. Las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado I.V.A. y las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas oportunamente.

Atentamente,

  
Srta. Esther Oliva Guachamín Onofa  
COMISARIO  
C.C. 170549368-0